



REPUBLICA DOMINICANA
Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE
TODO POR LA PATRIA

**ACTA SIMPLE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD APODERANDO A LA (DAF)
A DAR INICIO AL PROCESO.**

02 de febrero, 2026.

Al : Sub-Director de Compras y Contrataciones, DIGEV.

Asunto : Autorización de Procedimiento de Compras.

Cortésmente, El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA y la P.N., en representación de la Máxima Autoridad, atendiendo a las atribuciones que le confiere el Art. 20 de la Ley 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por este medio se aprueba y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en cumplimiento al manual de procedimientos para las compras por Debajo del Umbral proceder con los trámites correspondientes, para la **ADQUISICIÓN DE OFRENDA FLORAL**.

Dada y firmada en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los 02 días del mes de febrero de 2026.


FABIO A. ROSA PERDOMO,
Coronel Paracaidista, FARD., (DEM).
Presidente del comité de Compras y Contrataciones, DIGEV.



RP/
mv.-